



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2357/2011.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2351/2011, de fecha 23 de Junio de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 682/2011, de fecha 21 de Junio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a doña Verónica Garrao Lara, Director de Obras (S), para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO - GASTOS	MOTIVO
SAN FELIPE	29.06.2011	\$ 16.487.-	SEMINARIO SEREMI MINVU REGION VALPARAÍSO.

2° PAGUESE la suma de \$ 16.487.- (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: RRHH / Viáticos 2011.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. CT. RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal